



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 318-1

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-184 relacionado con el término de contrato por mutuo acuerdo de las partes, del Sr. José Kilman Muñoz; lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota N° 165/98; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 98-291; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 del 14 de mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Suprímase, a contar del **15 de Junio de 1998**, el puesto de Auxiliar Mayor D.P., ítem 761331, de la Facultad de Medicina, traspasando sus recursos a Fondos Centralizados..

Lo anterior permitirá disponer de recursos equivalentes al grado B-1 para el puesto de Auxiliar D.P., ítem 910039, de la misma Facultad, el que se autoriza proveer hasta el 31 de Enero de 1999.

2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 25 de 1998.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/eos

98-023